

MASTER DE DERECHO PENAL
SEGURIDAD COLECTIVA
TEORÍA GENERAL DE LOS DELITOS DE PELIGRO
DELITOS CONTRA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES
Prof. Mirentxu Corcoy Bidasolo

DELITOS DE PELIGRO: TEORÍA GENERAL

Sesión 1ª: 3 de marzo de 2010

I. Teoría general de los delitos de peligro I

- Protección de bienes jurídicos supraindividuales: constitucionalidad y legitimación. Teoría del adelantamiento de las barreras de protección. Teoría de los bienes jurídicos intermedios
- Concepto, naturaleza jurídica y clases de “delitos de peligro”
- Delitos de lesión en atención a la protección del bien jurídico-penal supraindividual. Principios de proporcionalidad e intervención mínima
- Delitos de peligro en relación con bienes jurídicos-penales individuales: delitos de peligro concreto y abstracto
- Delito de peligro y resultado de lesión: ¿concurso de delitos o de leyes?
- Modalidades delictivas en las que se protegen bienes jurídico-penales supraindividuales

Documentación: AAVV. *Política criminal en Europa* (Dir. Mir Puig-Corcoy Bidasolo), Ed. Atelier, Barcelona 2004; AAVV, *La insostenible situación del Derecho Penal*, Ed. Instituto de Ciencias Criminales de Frankfurt (Área de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra, ed. Española), Ed. Comares, Granada 2000; CORCOY BIDASOLO, *Delitos de peligro y protección de bienes jurídicos supraindividuales*, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia 1999; ESTEVE PARDO, *Técnica, riesgo y Derecho*, Ed. Bosch, Barcelona 1999.

Sesión 2ª: 10 de marzo de 2010

II. Teoría general de los delitos de peligro II

- Tipo de injusto en los delitos de peligro
- Concepto de peligro: peligro y riesgo. Peligro estadístico y peligro objetivo. Determinación *ex ante* del peligro
- Peligro subjetivo y dolo de peligro
- El resultado en los delitos de peligro: principio de lesividad. Resultado de peligro concreto

Documentación: CORCOY BIDASOLO, *Delitos de peligro y protección de bienes jurídicos*, ed. Tirant lo Blanc, Valencia 1999; MENDOZA BUERGO, *Límites dogmáticos y político criminales de los delitos de peligro abstracto*, 2001; LA MISMA, “La configuración del injusto (objetivo) de los delitos de peligro abstracto”, RDPCr (9) 2002; RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, *Delitos de peligro, dolo e imprudencia*, Madrid 1994.

DELITOS CONTRA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES

LEGISLACIÓN: LO 7/2006, Protección de la salud y Dopaje; Ley 14/1986 General Sanidad; Ley 26/1984, Defensa de Consumidores y Usuarios; Ley 22/1988, de Responsabilidad Civil por los Daños causados por Productos Defectuosos; Ley 11/2001 por la que se crea la Agencia española de Seguridad Alimentaria; Ley 8/2003, de sanidad animal; Decreto 2484/1967, que aprueba el Código Alimentario; Directiva 88/631 CEE, clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, modificado por las Directivas 89/178, 90/35 y 90/493 CEE; Directiva 92/59 CEE, relativa a la seguridad general de los productos; R 2377/1990 CEE; RD 1945/1983, infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria; RD 1462/1986, mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros; RD 820/1990, productos de apariencia engañosa que ponen en peligro la salud o la seguridad de los consumidores; RD 1904/1993, condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos; RD

2207/1994, sustancias permitidas para la fabricación de las destinadas a entrar en contacto con los alimentos; RD 1397/1995, medidas adicionales sobre el control oficial de los productos alimenticios; RD 2207/1995, normas de higiene relativas a los productos alimenticios; RD 2106/1996, normas de identidad y pureza de los edulcorantes utilizados en productos alimenticios; RD 2107/1996, normas de identidad y pureza de los colorantes utilizados en los productos alimenticios; RD 1749/1998, medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y en sus productos; RD 465/2003, sustancias indeseables en la alimentación animal

Vid. también www.msc.es

Sesión 3ª: 14 de abril de 2010

III. Delitos contra la salud de los consumidores. El llamado delito de "fraude alimentario"

- Bien jurídico protegido y configuración típica de estos delitos: delitos de peligro concreto o abstracto.
- Tipo objetivo y principio de lesividad. Concepto de nocividad. Nocividad para la salud como contenido de la antijuricidad material en estos delitos
- Objeto del llamado delito de "fraude alimentario". Interpretación del objeto del delito como "producto": limitaciones
- Autoría y participación. Delitos especiales o/y delitos comunes. Concepto de fabricante distribuidor y comerciante
- Especial protección de los alimentos y, en especial, de la alimentación animal. Delimitación de estos delitos respecto del "fraude alimentario" y respecto de los delitos medio ambientales

Documentación: ANDRÉS DOMÍNGUEZ, *Los delitos contra la salud pública: especial referencia al delito de adulteración y tráfico de animales (art. 364.2)*, Ed. Tirant lo Blanc, Valencia 2001; BOIX REIG/ALESSANDRO BERNARDI, "Responsabilidad penal por defectos

en productos destinados a los consumidores”, IUSTEL, 2005; CORCOY BIDASOLO, “Delitos contra la salud de los consumidores”. En *Derecho penal económico* (Dir. Gimeno Jubero). Estudios de Derecho Judicial nº 72. Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2006; CUADRADO RUIZ, “Protección penal de la salud de los consumidores”. En *Protección penal y tutela jurisdiccional de la salud pública y del medio ambiente* (dir. Martos Núñez), Sevilla 1997; LA MISMA, “¿Protege el Derecho Penal a los consumidores?”, AP 1999; DOVAL PAIS, “Los delitos de fraude alimentario nocivo en el contexto de los delitos contra la seguridad colectiva”. En *Derecho penal, sociedad y nuevas tecnologías*, Madrid 2001; ÍÑIGO CORROZA, “El caso del producto protector de la madera (Holzschutzmittel). Síntesis y breve comentario de la sentencia del Tribunal Supremo alemán”, AP 1997; LA MISMA, *La responsabilidad penal del fabricante por defectos de sus productos*, Barcelona 2001; LAURENZO COPELLO, "La regulación penal de los fraudes alimentarios nocivos", *Intereses difusos y Derecho penal*, CDJ 1995; MARTÍN PALLÍN, “Protección penal de los consumidores”, LL 1996.

Sesión 4ª: 21 de abril de 2010

IV. Delitos contra la salud de consumidores y usuarios: protección de la elaboración, comercio y aplicación de medicamentos. Dopaje

- Especial protección de la elaboración y comercio de medicamentos. Concepto de medicamento. En particular, el artículo 362. 2º: delimitación respecto de la publicidad engañosa.
- Seguridad en las prácticas deportivas: Dopaje
- Problemática de animales y plantas modificadas transgénicamente.

Documentación: CUADRADO RUIZ, "La protección penal de los medicamentos", CJ 1993; DÍAZ PALOS, "Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 abril 1948 (Delito sanitario: despacho ilegal de medicamentos)", RJCat 1984; PÉREZ ÁLVAREZ, “Alimentos transgénicos y Derecho penal. Apuntes para una reflexión”, *LH-Barbero Santos*, Cuenca 2001; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *El delito farmacológico*, Madrid 1995.

Delitos contra la seguridad colectiva: estragos, delitos de riesgo catastrófico y relativos a la energía nuclear. Explosivos

- Seguridad colectiva ¿bien jurídico autónomo, tentativas de delitos contra la vida y la salud específicamente tipificadas ó delitos complejos?
- Delitos relativos a la energía nuclear: peculiaridades
- Protección de la elaboración y comercio de sustancias nocivas. Delimitación respecto de otros delitos de riesgo catastrófico.

Documentación: DE LA CUESTA AGUADO, *Respuesta penal al peligro nuclear*, Barcelona 1994; LA MISMA, "De los delitos relativos a la energía nuclear y radiaciones", *Derecho penal del medio ambiente* (Terradillos Basoco ed.) Madrid 1997; MUÑOZ LORENTE, "Los delitos relativos a la energía nuclear. El caso Vandellós I: Atipicidad penal en las conductas infractoras de las normas sobre seguridad de la Central Nuclear. El bien jurídico protegido por los tipos y su relación con el medio ambiente (Comentario a la SAP de Tarragona, Sección 3ª, de 6 marzo 2000)", GA 2000; TOCINO BISCAROLASAGA, *Aspectos legales del riesgo y daño nuclear de las centrales nucleares*, Madrid 1975

Sesión 5ª: 28 de abril de 2010

Responsabilidad por resultados de muerte y lesiones

- Producción de resultados lesivos como consecuencia de la realización de alguna de estas modalidades delictivas
- La imputación de los resultados lesivos. Problemática concursal.

Documentación: BOIX REIG/ALEXANDRO BERNARDI, *Responsabilidad penal por defectos en productos destinados a los consumidores*, IUSTEL, Madrid 2005; CORCOY BIDASOLO, "Resultado de muerte y lesiones como consecuencia de un delito contra la salud pública", ADPCP 1989; GÓMEZ BENÍTEZ, "La protección penal de los consumidores: reflexiones sobre el síndrome tóxico", *Estudios sobre consumo* (13) 1988; PAREDES CASTAÑÓN/RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, *El caso de la colza: responsabilidad penal por productos adulterados o defectuosos*, Valencia 1995

V.